

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Dos situaciones incuestionables]

C. D.

[...] Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que en los años ochenta nuestros padres con 40 años habían sido capaces de tener un piso mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar en este siglo XXI es a tener en propiedad una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

**Puntuar
de otra
forma**

(C. D.: “Abuelos ricos y jóvenes necesitados”. *El País*, 16.12.23, 12).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cinco tipos de cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que en los años ochenta nuestros padres con 40 años habían sido capaces de tener un piso mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar en este siglo XXI es a tener en propiedad una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que[,] en los años ochenta[,] nuestros padres[,] con **cuarenta** años[,] habían sido capaces de tener un piso[;] mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar[,] en este siglo XXI[,] es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

1) Proponemos aislar entre comas las dos construcciones temporales que se contraponen. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que en los años ochenta nuestros padres con 40 años habían sido capaces de tener un piso mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar en este siglo XXI es a tener en propiedad una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que[,] **en los años ochenta**[,] nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de tener un piso; mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar[,] **en este siglo XXI**[,] es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

La normativa se refiere a la puntuación de una información circunstancial (aquí de tiempo), “a la que se quiere dar relevancia en el discurso (por ejemplo, para oponerla a otra): *Por la mañana, estudia en la facultad y, por la tarde, se dedica a trabajar en lo que encuentra*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 316). Repetimos nuestra propuesta:

... **en los años ochenta**, nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de tener un piso; mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar, **en este siglo XXI**, es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

2) Proponemos aislar, como inciso, *con cuarenta años*, complemento preposicional explicativo de *nuestros padres*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En definitiva, parece indiscutible que en los años ochenta nuestros padres con 40 años habían sido capaces de tener un piso...

En definitiva, parece indiscutible que, en los años ochenta, nuestros padres[,] **con cuarenta años**[,] habían sido capaces de tener un piso...

Entre las estructuras explicativas que agregan “alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede”, se encuentran los complementos preposicionales, que, como incisos que son, deben aislarse entre comas; por ejemplo: *La mesa, de madera maciza, estaba colocada en el centro del salón*” (*Ortografía...* 2010: 308).

3) Proponemos sustituir la cifra 40 por su correspondiente término léxico. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Nuestros padres con **40** años habían sido capaces de tener un piso.

Nuestros padres, con **cuarenta** años, habían sido capaces de tener un piso.

Según la normativa, el poner cifras o palabras depende de factores como “el tipo de texto de que se trate, la complejidad del número que se deba expresar o el contexto de uso”. Por ejemplo, “en obras literarias y textos no técnicos en general, resulta preferible y más elegante, salvo que se trate de números muy complejos, el empleo de palabras en lugar de cifras”. En cuanto a complejidad, se utilizan palabras con “los números que puedan expresarse en una sola palabra; esto es, del *cer*o al *veintinueve*, las decenas (*treinta*, ***cuarenta***, etc.) y las centenas (*cien*, *doscientos*, etc.)” (*Ortografía... 2010: 682-683*).

4) Añadimos un punto y coma delante de *mientras que*, locución conjuntiva que encabeza una oración que contrasta con la que le precede (sustituible por *en cambio* o por *pero*). Reproducimos ambas versiones:

... en los años ochenta nuestros padres con 40 años habían sido capaces de tener un piso **mientras que** nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar en este siglo XXI es a tener en propiedad una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

... en los años ochenta, nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de tener un piso[;] **mientras que** nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar, en este siglo XXI, es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

... en los años ochenta, nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de tener un piso[;] **pero** nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar, en este siglo XXI, es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera...

“Normalmente se escribe punto y coma, en lugar de coma, ante las conjunciones *pero*, *mas*, *aunque* (y, menos frecuentemente, *sino*) cuando las oraciones vinculadas tienen cierta longitud y, especialmente, si alguna de ellas presenta comas internas”, según la normativa. Por ejemplo: *Muy fugaz resultó el fulgor de nuestra estrella del ciberespacio; pero, mientras duró, el presidente del país nos exhortó a todos a seguir su ejemplo*” (Ortografía... 2010: 353).

El Diccionario en línea (*del.rae.es*) considera *mientras que*, locución conjuntiva equivalente a **en cambio**, y lo ejemplifica con esta oración: *Juan estudia, mientras que tú no haces nada de provecho*. Lo aplicamos a nuestro texto:

... en los años ochenta, nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de tener un piso[;] **en cambio**, nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar, en este siglo XXI, es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

5) Por su efecto ridículo, proponemos entrecomillar el sintagma verbal *tener en propiedad*, que contrasta con la realidad de *tener un piso*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar en este siglo XXI es a tener en propiedad una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

... nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de **tener un piso**, mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar, en este siglo XXI, es a **tener en propiedad** una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

Según la normativa, “las comillas también sirven para llamar la atención del lector sobre alguna peculiaridad de la voz o expresión entrecomillada, que la distingue del resto de los componentes léxicos del enunciado”; en este caso, por ser claramente pretenciosa. Además, se puede usar la cursiva “en lugar de las comillas” (*Ortografía...* 2010: 382-383).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente las tres versiones (la original primero):

Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que en los años ochenta nuestros padres con 40 años habían sido capaces de tener un piso mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar en este siglo XXI es a tener en propiedad una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

Comprar una casa y tener un trabajo estable es mucho menos probable ahora que hace un par de generaciones. En definitiva, parece indiscutible que, en los años ochenta, nuestros padres, con cuarenta años, habían sido capaces de tener un piso; mientras que nuestros hijos —y sus nietos— a lo máximo que pueden aspirar, en este siglo XXI, es a “tener en propiedad” una suscripción a cualquiera de las plataformas de cine en *streaming*.

... a lo máximo que pueden aspirar, en este siglo XXI, es a *tener en propiedad* una suscripción a cualquiera de las plataformas de...

